

38
112
108

Ministerio de Justicia Oficina Jurídica

RESOLUCION NUMERO 2824 DE 1968
(Agosto 26)

por la cual se reconoce una personería jurídica

El Ministro de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el Decreto No. 1716 de 1960, y

C O N S I D E R A N D O :

.....

R E S U E L V E :

Reconocer personería jurídica a la entidad denominada " Junta de -
Acción Comunal del Barrio Balmoral," con domicilio en el Municipi-
pio de Fusagasuga Cundinamarca.

El Presidente de dicha corporación señor Héctor Hernando Sánchez @ quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio y se tendrá como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y registrá - quince días después de llenado este requisito . (Artículo 4° , De - creto 1276 de 1922).

Cópiase, comuníquese y cúmplase

Dada, en Bogotá, D.E., a 26 de agosto de 1968

Fernando Hínestrosa. El Secretario General, encargado

Jaime Giraldo Angel.

.....